


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 08 SEP 2016**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL MEDIANA EMPRESA
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	No.Orden:135/2016
----------------	--------------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TFL: 2523-1600
CENTRO COMERCIAL FERRETERO.S.A DE C.V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
4	Cientos	70212425- TORNILLO PARA TABLA ROCA DE 6X2	\$1.00	\$4.00
300	Cada Uno	70212486- TORNILLO GOLOSO LAMINA DE 2" X 10	\$0.05	\$15.00
300	Cada Uno	70212484- TORNILLO GOLOSO LAMINA DE 1 1/2" X 10	\$0.03	\$9.00
6	Cada Uno	70211229- CAMISA GALVANIZADA, DIAMETRO 1/2" CHINO	\$0.35	\$2.10
12	Galón	70213303- THINNER CORRIENTE	\$4.25	\$51.00
2	Cada Uno	70211221- UNION UNIVERSAL GALVANIZADO, DE 3/4" CHINO	\$2.23	\$4.46
6	Cada Uno	70211824- UNION LISA CPVC DE 1/2"	\$0.24	\$1.44
7	Cada Uno	70211317- NIPLE GALVANIZADO 1/2 X 6	\$0.49	\$3.43
2	Cada Uno	70212636- DISCO METAL DE 1/8X9 FORTEX	\$1.40	\$2.80
3	Cientos	70212432- TORNILLO TABLA ROCA 7 X 1.1/2	\$1.00	\$3.00
6	Libra	70212025- CLAVO CON CABEZA 3" (50 LBS)	\$0.43	\$2.58
4	Cada Uno	70211325- NIPLE GALVANIZADO 1 X 2	\$0.35	\$1.40
4	Cada Uno	70213314- BROCHA CERDA PUNTA BLANCA 2.1/2 PERFECT	\$0.69	\$2.76
3	Cada Uno	70213309- BROCHA CERDA PUNTA BLANCA 1" PERFECT	\$0.35	\$1.05
6	Libra	70212024- CLAVO CON CABEZA 2.1/2"(50LBS.)	\$0.43	\$2.58
10	Cada Uno	70212762- LIJA P/AGUA PERU 80-C 3M	\$0.44	\$4.40
3	Cada Uno	70211240- TEE GALVANIZADA 1/2" MEXICO	\$0.62	\$1.86
2	Cada Uno	70211288- NIPLE GALVANIZADO 1/2 X 2	\$0.20	\$0.40
2	Cada Uno	70212643- DISCO DIAMAN SEGMENTO 4 1/2" 147664 IMACASA	\$3.24	\$6.48
2	Cada Uno	70212645- DISCO DIAMAN SEGMENTO 9" 147669 IMACASA	\$11.70	\$23.40
4	Cada Uno	70208082- SIKAFLEX SALCHICHA BLANCA 1A DE 20 ONZ	\$10.46	\$41.84
6	Cada Uno	70211066- ASIENITO P/INODORO BLANCOECOLINE INCESA (12 PZA)	\$4.36	\$26.16
12	Cada Uno	70212838- PENETRANTE WD-40 SPRAY 11 ONZ	\$4.20	\$50.40
50	Metro	70205100- CABLE STP (DUPLEX) 2 X 14 CONDUSAL	\$0.48	\$24.00
6	Cada Uno	70212763- LIJA P/AGUA PERU 100-C 3M	\$0.44	\$2.64
20	Cada Uno	70208307- POSTE P/TABLA ROCA 2 1/2X10 PANEL REY DIV.	\$1.67	\$33.40
25	Cada Uno	70212715- SIERRA ACERO PLATA 18-12 BELLOTA	\$0.80	\$20.00
3	Cada Uno	70211230- CODO GALVANIZADO 1/2"X90° MEXICO	\$0.47	\$1.41
4	Cada Uno	70208080- MASILLA P/TABLA ROCA READY MIX PANEL REY 4.5GLS.	\$15.52	\$62.08
TOTAL.....			-	\$405.07

SON: CUATROCIENTOS CINCO 07/100 DOLARES

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. ECONOMIAS ACUERDO 1193"
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 - * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 - * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 - * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 - * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 - * Forma de pago a crédito
 - * **Tiempo de Entrega: 8 DIAS HABILES.**
 - * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  <p>Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director</p>	  <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	  <p>Firma y Sello del Suministrante</p>
---	--	--

AL ART. 159 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 155 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.
 APLICAR LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 88 DE LA LEY Y LA SANCIÓN DE ACUERDO
 A LA LEY POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE
 DEBE DE CONTINUAR ALMACEN